

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2026

Ministerio MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Programa Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio - Ley 18.450)
Tipo Reformulación
Estado CALIFICADO
Código PI130320130003354
Calificación Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema PI130320130003354

Nombre del Programa (420 caracteres) Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio - Ley 18.450)

Descripción del Programa (1.200 caracteres) Pone a disposición de pequeños agricultores usuarios de INDAP, recursos financieros para el financiamiento del monto entregado por el certificado de bonificación de obras de riego y drenaje que otorga la Ley N°18.450 y sus modificaciones. Para ello, se otorgan créditos con plazo de vencimiento máximo de 359 días, y su pago o reembolso será en una sola cuota.

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Servicio:	Instituto de Desarrollo Agropecuario
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División Asistencia Financiera
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Arnaldo Labarra Palma
Cargo:	Jefe División Asistencia Financiera
Teléfono del contacto:	22 303 8264
Email de contacto:	alabarra@indap.cl; lbone@indap.cl

Información contraparte del programa

Nombre:	Francisco Gutierrez Perez
Cargo:	Jefe Departamento Planificación y Control de Gestión
Teléfono del contacto:	22 303 8113
Email de contacto:	fgutierrez@indap.cl; lbenavides@indap.cl

Información contraparte DIPRES

Nombre:	Ximena Estay
Email de contacto:	SEstay@Dipres.gob.cl

Eje de acción del Programa Crecimiento

Ámbito de acción del Programa Fomento productivo

Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).	Descripción Fortalecer la sostenibilidad financiera de las y los pequeños agricultores, campesinas(os) y sus organizaciones, incorporando la perspectiva de género, mediante la implementación de programas de crédito accesibles y adaptados a sus necesidades específicas, que promuevan inversiones en capital de trabajo, infraestructura, tecnología y prácticas agroecológicas. Estos programas de crédito deberán estar orientados a facilitar la adaptación al cambio climático, mejorar la eficiencia productiva y fomentar la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios, asegurando su integración efectiva y justa en el sector agropecuario.
Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)	https://www.indap.gob.cl/sites/default/files/2023-02/Normas%20de%20Cr%C3%A9dito%20%28al%2019.01.2023%29_0.pdf
Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.	2004

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Los pequeños agricultores de INDAP presentan escasa disponibilidad financiera, la cual es necesaria para financiar transitoriamente el monto otorgado por el Certificado de Bonificación al Riego y Drenaje. Estos agricultores, pese a obtener el beneficio otorgado por la CNR, enfrentan obstáculos para financiar las obras, debido a sus limitados recursos financieros. Esta situación se ve agravada por factores como su alto nivel de informalidad y bajo conocimiento financiero.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

El sector Silvoagropecuario representa el 2,8% del PIB Nacional, según las Estadísticas Silvoagropecuarias 2024. De acuerdo con INDAP 2015, la superficie promedio de explotaciones es de 10Ha, con el 55% de ellas siendo menores a 5Ha y el 91% menores a 25Ha. Los activos productivos promedio, excluyendo el valor de la tierra, son de US\$9,4MM, equivalentes a US\$1,427MM por hectárea útil. Según el RSH del MIDESO, en 2015 el 63% de los hogares usuarios de INDAP pertenecían al Tramo 40 y el 78% al Tramo 40-60. Solo el 22% de las explotaciones habían iniciado actividades, lo que indica un bajo grado de formalización y falta de registros de ingresos. La Encuesta EME 2017 muestra que el 33% de las empresas consideran la falta de financiamiento un factor limitante para su crecimiento. Las encuestas PYEEP y EME de 2015 y 2017 revelan que el 77% de las pymes y el 58% de las microempresas se financian con capital propio. Cerca del 75% de quienes trabajan en agricultura y construcción no han iniciado actividades en el SII. Hay 196mil microemprendedores que no consideran esencial iniciar actividades para su negocio, según la Síntesis de Resultados EME-VII, junio 2023. En marzo de 2024, el RSH informó que 4.674.453 personas pertenecían al tramo del 0 al 40% de menores ingresos, con el 13% de ellas residiendo en zonas rurales. Las políticas públicas se enfocan en este tramo, reflejando una alta dependencia de los subsidios estatales debido a los elevados costos de los insumos para la producción.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

A) Línea base de usuarios de INDAP 2015. <https://www.indap.gob.cl/biblioteca> pág. 28 a 37 cuadros 2-4 Perfil de usuario de INDAP.
B) Lineamientos estratégicos de Indap 2023 – 2030 , Junio 2023 <https://www.indap.gob.cl/biblioteca/lineamientos-estrategicos-de-indap-2023-2030> ,
C) Estudio micro y pequeña empresa agropecuaria en Chile. <https://www.indap.gob.cl/biblioteca> pag.37 cuadro N° 21.
D) Estadísticas Silvoagropecuarias, Marzo 2024 https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/73247/Estadisticas_Silvoagropecuarias2024.pdf
E) Síntesis de resultados EME-VII, Junio 2023 <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2023/06/sintesis-de-resultados-eme-vii.pdf>
F) Datos Registro Social de Hogares, Marzo 2024 <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fichaIndicador/70/2>
G) linea-base-usuarios-indap-informe-final.pdf Línea base de los usuarios de INDAP 2015

¿El programa tiene un mandato por Ley a ser ejecutado y/o corresponde a una función relevante definida en marco legal institucional?

Si

Si la respuesta anterior es si,
precise la Ley. (1.000
caracteres)

Marco Regulatorio del Crédito de INDAP
1.Ley N° 18.010: Operaciones de Crédito de Dinero. 1981.
2.Ley N° 18.910: Ley Orgánica de INDAP de 06-02-90, modificada por Ley N° 19.213 de 04-05-93.
3.Reglamento General de Créditos de INDAP 23.07.2003, actualizado: 10-03-2003.
4.Normas para Operar el Crédito de INDAP: 06-02-2004 y sus modificaciones.
5.DL 2.974 de 1979.
6.Ley 20.575 de 14-02-2012 Establece el Principio de Financiamiento en el tratamiento de datos personales
7.Ley 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada de 28-08-1999

¿El programa cuenta con un
mandato y monto definido por
Ley?

No

Si la respuesta anterior es si,
precise la Ley. (1.000
caracteres)

¿El problema afecta de modo
particular a alguno de los
siguientes grupos de población:
**mujeres, pueblos indígenas,
personas en situación de
discapacidad, personas en
situación de dependencia o
condición migratoria?** (1.000
caracteres)

No afecta de modo particular algunos de de los grupos de población

Más allá del mandato legal,
explique por qué, desde el
punto de vista de las políticas
públicas, el Servicio debe
participar en la solución de
este problema (prioridad
gubernamental, justificación de
política pública, etc.). (1.000
caracteres)

Mercado Financiero Imperfecto: es ineficiente en cuanto su concentración urbana y no cerca de zonas rurales, aumentando los costos de oportunidad y transacción, generando espacios a los prestamistas informales. Bajo desarrollo de instrumentos para diversificar el riesgo. El sector agropecuario presenta elevados y complejos perfiles de riesgo debido a su fuerte dependencia del factor climático.

El acceso al crédito asegura una producción eficiente; los productores pueden escoger óptimamente los niveles de insumos e inversión en sus procesos productivos, ya que este presenta una sustancial diferencia temporal entre la compra de insumos y la venta de productos; los activos agrícolas son altamente específicos, lo que hace que su financiamiento sea más difícil y costoso. El Estado debe propiciar la Seguridad e Inocuidad Alimentaria, así como propiciar la protección y mejoramiento fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Seleccione los ODS con los
que se vincula el programa
actualmente. OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
DE LA AGENDA 2030
(ODS):
Conjunto de objetivos globales
adoptados por las Naciones
Unidas en al año 2015 como

1 Fin de la pobreza: No

2 Hambre cero: No

3 Salud y bienestar: No

4 Educación de calidad: No

5 Igualdad de género: No

6 Agua limpia y saneamiento: No

7 Energía asequible y no contaminante: No

8 Trabajo decente y crecimiento económico: No

9 Industria, innovación e infraestructura: No

10 Reducción de las desigualdades: No

un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: Sí
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Pequeño productores cuentan con limitado capital para inversiones y de operación.	Estudio Línea base de usuarios de INDAP 2015. Perfil de usuario de INDAP es: el 55% tiene una superficie de tierra menor a 5 Ha. Monto promedio de activos productivos es de 9,4 \$MM y Activos Totales por Ha. útil alcanza a 1,427\$MM. El estudio señala también que existe una relación positiva entre los activos por Ha. y el Valor Bruto Producción (VBP), lo que incide en la capacidad de generar ingresos excedentes.
Un alto porcentaje de usuarios no acceden al financiamiento debido a que no pueden demostrar ingresos.	De acuerdo al OFICIO N° 0070-004725/2024 de fecha 04-12-2024 enviado a DIPRES con la estimación de la población Potencial y Objetivo de INDAP, el 81% de los usuarios acreditados se encuentra sin Iniciación de actividades ante el SII, o no informa su situación. Según la encuesta ELE 3 (2015), un 30% responde el no tener historial de pago, dificultando acceso a sistema de financiamiento tradicional.
Escasos activos para generar garantías	Según el estudio de SIGFE 2.0 de 2024, "Mype en Chile" revela que el 89,1% de los usuarios de INDAP tienen menos de 3.500 UF en activos, y el 58,9% posee menos de 500 UF en activos. Estos usuarios, clasificados como microempresas, generan menos de 100 UF de valor bruto de producción (VBP). La alta correlación (0,672) entre activos y VBP dificulta el acceso al financiamiento debido a la falta de garantías suficientes.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Mantener bajos niveles de utilidades	Usuario INDAP es vulnerable, su escala de producción no genera ingresos por sobre el salario mínimo. Estudio de LB: Pág. 111 “A nivel nacional el VBP total es de aprox. 2,9 MM de \$ por explotación y de 1,6MM de \$ por Ha. El IBV representa 88% del VBP, la producción de autoconsumo puede alcanzar el 12%” Pág.128 “Aprox. el 90% de los productores tienen un VBP menor a 10 MM de pesos, el 80% menos 5 MM de pesos, el 50% menos de 2 MM de pesos y el 30% menos de un millón de pesos al año” El bajo VBP, impide realizar un adecuado proceso de capitalización y generación de recursos para el autofinanciamiento, considerando la problemática específica del sector agrícola, en cuanto a la sustancial diferencia temporal entre la compra de insumos y la venta de productos, activos agrícolas altamente específicos lo que hace que su financiamiento se difícil y costoso. El bajo acceso a financiamiento reduce su capacidad de generar mayores ingresos excedentes, manteniendo así su vulnerabilidad.

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

Esta ficha estaba objetada técnicamente, por lo que en proceso ex ante 2026 se ve reformulada con los siguientes cambios: - Profundización del diagnóstico con respaldo en cifras de inversión proyectada y un análisis más estructurado de las causas y efectos del problema, ahora formulados en formato lógico. - Incorporación explícitamente del objetivo general y específicos, junto con una caracterización más detallada de la población objetivo, diferenciando tipos de usuarios y proyectos. - Sistematización los componentes del programa en tres ejes de intervención (crédito, asistencia técnica y articulación institucional) y se introduce una estrategia de intervención territorial. - Se agregan indicadores de resultado e impacto con metas definidas, un desglose del uso de recursos por categoría presupuestaria.
--

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Población de pequeños agricultores que desarrollan actividades productivas silvoagropecuarias, que son actuales o potenciales beneficiarios de INDAP, que tienen escasa disponibilidad financiera, alto nivel de informalidad y falta de garantías para acceder a créditos en sistema financiero tradicional, además que tengan un bajo acceso al agua de riego entendida como baja disponibilidad del recurso, infraestructura para captar y hacer uso del mismo, la seguridad jurídica del derecho de aprovechamiento del uso, limitando el desarrollo productivos de los usuarios. Aedo y Alvear (s.f.) en Micro y Pequeña Empresa agropecuaria en Chile; estima y segmenta el universo de AFC, aplicando 2 variables de la Ley de INDAP: superficie máx. 12 HRB y activos inferiores o igual a 3500 UF. Si se suman los casos de riego deficiente con los casos sin riego, existen del orden de 184.022 usuarios que en diversos niveles podrían poseer el problema de tener un bajo acceso al agua de riego entendida como baja disponibilidad del recurso, infraestructura para captar y hacer uso del mismo, la seguridad jurídica del derecho de aprovechamiento del uso, limitando el desarrollo productivo de los usuarios. (86,7% de la población potencial de INDAP).

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
184.022	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

Tomando como referencia la metodología utilizada por Aedo y Alvear (s.f.) en su estudio Micro y Pequeña Empresa Agropecuaria en Chile, el cual segmenta el universo de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) aplicando dos criterios definidos por la Ley Orgánica de INDAP: una superficie máxima de 12HRB y un nivel de activos igual o inferior a 3.500 UF. Bajo estos parámetros, se estima una población potencial de 212.251 usuarios que cumplen con los requisitos para ser atendidos por INDAP. De ese universo, al analizar las condiciones de acceso al recurso hídrico, se identificó que aproximadamente 184.022 (86,7% del total) usuarios presentan, en distintos grados, condiciones de riego deficitario o ausencia total de riego. Esta situación se entiende como una baja disponibilidad del recurso, carencias en infraestructura de captación y uso, o inseguridad jurídica respecto del derecho de aprovechamiento de aguas, lo que limita significativamente su desarrollo productivo.

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Corresponde a pequeños agricultores con acreditación vigente de INDAP, que tienen escasa disponibilidad financiera, alto nivel de informalidad y falta de garantías para acceder a créditos en sistema financiero tradicional, además que tengan un bajo acceso al agua de riego entendida como baja disponibilidad del recurso, infraestructura para captar y hacer uso del mismo, la seguridad jurídica del derecho de aprovechamiento del uso, limitando el desarrollo productivo de los usuarios y que han obtenido Certificado de Bonificación al Riego y Drenaje que otorga la Ley N° 18.450 y sus modificaciones. Los créditos de enlace de riego no se entregan a usuarios que tengan deudas morosas. En el caso que tengan algún proyecto vigente de obras de riego y drenaje, deben rendir primero ese crédito antes de solicitar otro.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
4.900

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Acreditación INDAP (12 HRB, activos menores a 3500UF, ingresos silvoagropecuarios)	Vigente	Resolución de acreditación por Jefe Agencia de Área
Sujeto de crédito	Calificación RSH actualizada dentro del tramo del 70%. No ser usuario moroso No poseer otro crédito en INDAP (SUF) vigente.	Resolución de aprobación del crédito por Jefe Agencia de Área
Usuarios que han obtenido Certificado de Bonificación al Riego y Drenaje que otorga la Ley N° 18.450	Tener un proyecto riego y drenaje con certificado de Bonificación al Riego y Drenaje emitido por la Comisión Nacional de Riego	Certificado de Bonificación de Riego vigente

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

De acuerdo a estimaciones realizadas por panel de EPG, se estima población objetivo en 4.900 beneficiarios conforme las estimaciones de EPG realizadas por la Comisión Nacional de Riego, cifra que no considera a usuarios que acceden a la banca tradicional. Se ajusta estimación de población objetivo, considerando los criterios de focalización Programa de Fomento a la Inversión Privada de Obras de Riego y Drenaje Ley 18.450 Obras menores y medianas).

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describe la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

Los usuarios de Crédito Enlace son pequeños agricultores que desarrollan actividades productivas silvoagropecuarias, y poseen su acreditación vigente en INDAP, cumpliendo con sus requisitos: Trabajar en un predio de menos de 12 Hectáreas de Riego Básico (HRB) y poseen menos de 3500 UF en activos o tienen una calificación socioeconómica menor o igual al 70%. Además cuenta con una calificación de riesgo que lo hace sujeto de crédito, por lo que no puede poseer deuda en el sistema de financiamiento de INDAP. También deben obtener el Certificado de Bonificación al Riego y Drenaje para poder ejecutar un proyecto de riego y drenaje avalado por CNR

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los créditos, se aprueban conforme a la demanda de las unidades hasta agotar el presupuesto, para aquellos usuarios que cumplan con los requisitos para acceder al crédito, es decir, Acreditar la calidad de cliente de INDAP; No tener deudas morosas con INDAP; superficies inferiores a 12 HRB; activos inferiores a 3.500 UF; ingresos provengan principalmente de la explotación agrícola; Certificado de bonificación en riego y drenaje emitido por la CNR endosado a favor de INDAP; Informe de pre factibilidad. Los créditos solicitados son iguales a los créditos colocados. En el caso de haber demanda insatisfecha, esta se utiliza como criterio de priorización para el año siguiente, dejando a los usuarios con proyectos que no obtuvieron crédito el año anterior en primer lugar.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2026	2027	2028	2029
107	107	107	110

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

De acuerdo a la Ley Orgánica de INDAP, la Institución deberá entregar créditos a todos los usuarios que cumplan los requisitos establecidos en el art.No 13 Ley 18.910. El usuario que obtiene un crédito de enlace de riego, una vez finalizado su proyecto, habiendo recibido la Obra y acreditado los gastos por CNR, egresa del programa una vez recuperado los recursos de financiamiento. Sin perjuicio que en el futuro si se vuelve a adjudicar un Bono para obras de riego y drenaje por la CNR puede volver a solicitar un crédito a INDAP.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

2,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

La producción agropecuaria es altamente riesgosa para un usuario de INDAP (cambio climático, rentabilidad baja, volatilidad de precios, explotaciones muy pequeñas, entre otras) por lo que un Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) no necesariamente resuelve en una temporada agrícola el problema de insuficiente financiamiento INDAP de las obras de riego y drenaje que han obtenido el Certificado de Bonificación al Riego y Drenaje que otorga la Ley N°18.450 y sus modificaciones, pudiendo volver a ingresar de mantener la problemática de riego y drenaje. El crédito se entrega después del proceso de evaluación crediticia y de riesgo, establecido en la normativa de crédito de INDAP. La población a atender en 2025, es de 107 usuarios, ya que solamente se puede atender un 2,18% de la población objetivo con el presupuesto asignado.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

No hay proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios, los créditos se aprueban conforme a la demanda de las unidades hasta agotar el presupuesto.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

El proceso del crédito desde que el usuario toma contacto con la agencia de área y establece el contacto entre el Ejecutivo, tiene como finalidad informar y orientar sobre las obligaciones y antecedentes requeridos para solicitar crédito. Los antecedentes solicitados tienen como objeto saber si el usuario es sujeto de crédito y puede dar cumplimiento a sus obligaciones, siendo ellas:

- Tener certificada la condición de usuario de INDAP
 - No tener deudas morosas en INDAP, en forma directa en calidad de aval o codeudor solidario.
 - Contar con el certificado de bonificación al riego y drenaje, emitido por la Comisión Nacional de Riego (CNR), el que debe ser endosado a favor de INDAP.
 - Contar con el informe de pre-factibilidad emitido por el Encargado o Jefe de Riego Regional de INDAP, o por el Encargado de Riego de la Agencia de Área, según corresponda.
 - Que el usuario haya firmado el contrato respectivo e iniciado o encargado la ejecución de la obra.
 - Que el usuario haya entregado a INDAP las garantías tomadas por el contratista para el fiel cumplimiento del contrato (Boleta de garantía o póliza, entre otras), las que quedarán bajo custodia de INDAP para que éste vele por el buen uso de los recursos públicos y las ejecute cuando corresponda.
 - Que el usuario haya conferido mandato a INDAP para la realización de los giros correspondientes al contratista, siempre y cuando este mandato se otorgue por voluntad expresa del cliente, y cuyas firmas deberán ser autorizadas ante notario.
 - Que el aporte propio del usuario establecido en el proyecto, se encuentre formalizado.
 - Contar con la autorización por escrito del usuario y su conformidad de que las obras ejecutadas representan el avance correspondiente.
- Una vez que el comité de crédito verifique los documentos, a través de la agencia de área comunica al usuario la aprobación de su crédito y entrega del beneficio.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2026
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,06 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	2,18 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)	Sí El Servicio tiene un sistema informático regional que registra transacciones y condiciones de créditos, manteniendo un historial crediticio. Estos datos se consolidan para su análisis y control. El programa no tiene un registro de postulantes, ya que las postulaciones a proyectos de Riego de la Ley N° 18.450 las realiza la CNR. Solo acuden a INDAP los usuarios que desean financiar su proyecto con crédito de la institución.
Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)	No
¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)	El servicio cuenta con información de sexo, edad, región, dirección y otros datos de los usuarios para caracterizarlos.
¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?	Sí
¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?	No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a mejorar la capacidad empresarial, organizacional y comercial en los pequeños productores, campesinos y sus organizaciones agrícolas.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Pequeños agricultores financian obras de riego y drenaje y hacen efectivo el beneficio otorgado por el Certificado de Bonificación emitido por la CNR.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje de usuarios que acceden a Crédito de Enlace Ley 18.450 en año t, respecto del total de usuarios con Certificación de Bonificación de CNR para Obras de Riego y Drenaje de la Ley 18.450 vigente acumulado en año t
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de usuarios que obtienen Crédito de Enlace Ley 18.450 en año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de usuarios con Certificación de Bonificación de CNR para Obras de Riego y Drenaje de la Ley 18.450 vigente acumulado al año t}} \right) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficiencia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2024	2025	2026
0,00	2,18	2,18

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Respecto a la metodología de trabajo, el numerador del indicador, se debe considerar que son usuarios/as que obtienen Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450), aquellas personas que, habiendo realizado una solicitud de crédito, ésta fue aprobada por el Comité de Financiamiento y entregado al usuario en año t.

El denominador es el total de usuarios con Certificación de Bonificación de CNR del Programa de Fomento a la Inversión Privada de Obras de Riego y Drenaje Ley 18.450 (Obras menores y medianas) vigente (certificado tiene una duración de 2 años de vigencia) acumulado al año t.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

El numerador se obtiene del Informe de Gestión de la División Asistencia Financiera al cierre de cada año. El denominador se estima como un porcentaje de la población potencial. Debido a que resultados censales se encuentran aún en evaluación, por tasas de cobertura insuficiente para caracterizar el sector, se mantendrán actuales cifras de población potencial y objetivo, a la espera de contar con resultados oficiales de parte de ODEPA.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

SICRE es una bb.dd con servidores regionales independientes, que registra las transacciones de los créditos, distinguiendo por programa (colocaciones, recuperaciones, actualizaciones de deuda, saldo de deuda), modificaciones tales como renegociaciones y/o prórrogas, registra las condiciones del crédito, mantiene un historial crediticio del usuario. Dichos registros se consolidan en bb.dd que son extraídos desde el Nivel Central para su análisis y de esta manera controlar el desempeño crediticio

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Los indicadores se construyen en base a información real (2022) de los usuarios que recibieron créditos, para el año 2023 se proyectó la colocación en base al promedio de créditos entregados en el programa en los últimos 3 años y se mantuvo para el año 2025. Para el denominador, se utiliza población objetivo, a partir de estimaciones entregadas en Programa de Riego de INDAP, el panel EPG el Programa de Fomento a la Inversión Privada de Obras de Riego y Drenaje Ley 18.450 (Obras menores y medianas) "En la experiencia nacional Banco Estado entrega un financiamiento con crédito de enlace para obras de riego y drenaje, en condiciones distintas a las otorgadas por INDAP y se encuentra sujeto a evaluación crediticia y comercial de acuerdo a la normativa de crédito del Banco. Cubren solo el 90% del Certificado de Bonificación. Sin garantías hasta 7.500UF, se exigen garantía, Estatal y Garantías adicionales cuando el monto del proyecto es superior a 7.500UF lo que no ocurre en el caso de INDAP

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

Señale el año en el cual el programa logrará su plena implementación con los cambios propuestos en la reformulación e identifique hitos relevantes que permitan cuantificar resultados (intermedios y/o finales del programa)

2024

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de recuperaciones totales de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) año t respecto al total de vencimientos de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) año t.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Monto de recuperaciones totales de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) año t/Monto total de vencimientos de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) del año t)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2024	Año 2025	Año 2026
0,00	0,00	0,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

El numerador del indicador se compone de las recuperaciones totales de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) que han sido recuperadas por la institución en el año t, respecto de los vencimientos de créditos (denominador) que se determinaron al cierre del año anterior, de tal forma que al 31 de diciembre de cada año, se determinan los vencimientos de colocaciones de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) para el año siguiente, y la recuperaciones se realizan sobre estos vencimientos.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

El numerador se obtiene del Informe de Gestión de la División Asistencia Financiera al cierre de cada año.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

SICRE, que es una base de datos con servidores regionales independientes, en este sistema se registran las Transacciones de los créditos, (colocaciones, recuperaciones, actualizaciones de deuda, saldo de deuda), modificaciones tales como renegociaciones y/o prórrogas, además registra las condiciones del crédito, mantiene un historial crediticio del usuario.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450), entregados a usuario de INDAP.

El monto del crédito de enlace para obras de riego y drenaje, sin importar la categoría de riesgo del usuario será de hasta el 100% del monto establecido en el certificado de Bonificación al Riego y Drenaje. El 100% de la Bonificación corresponde al 90% del Costo Total, del Proyecto., INDAP entrega el 100% del valor del Certificado de bonificación emitido por la CNR, debido a que el Bono se endosa en favor de INDAP y es la garantía del crédito, el monto del financiamiento corresponde siempre al total del Bono sin tope máximo (no se puede partir el Certificado, es decir el monto siempre será el indicado en el certificado), siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

INDAP resuelve la falta de disponibilidad financiera que se requiere para ejecutar las obras de riego y drenaje de los usuarios de INDAP, otorgando el crédito correspondiente al componente, por lo cual logra su propósito, el cual es que estos pequeños agricultores logren ejecutar sus obras de riego drenaje. Es por ello que este crédito tiene una tasa de interés del 0% y es pagado en una sola cuota al vencimiento (que es a 2 años) por parte de la CNR. La demanda se satisface hasta el monto de los recursos asignados según Ley de Presupuesto. Se realizan Talleres de Educación Financiera a beneficiarios de INDAP, comprometidos por convenio de desempeño colectivo.

El objetivo de los talleres es impartir conocimientos mínimos básicos sobre lo que significa adquirir un compromiso financiero con una Institución, para eso se abordan las siguientes temáticas:

- Definiciones de Dinero y Moneda,

- Valor del dinero en el tiempo

- Tipos de interés (simple y compuesto)

- Componentes del crédito

- Créditos que otorga INDAP, como banca de desarrollo en comparación con el sistema financiero tradicional

- Niveles de endeudamiento

- Tipos de garantía exigidos

- Requisitos para acceder al crédito de INDAP

Por lo tanto, toma relevancia que nuestros usuarios tomen conocimiento acerca de la importancia que tiene la recuperación del crédito, para la continuidad del Programa, y los beneficios que esta entrega a los usuarios que califican para ser sujetos de crédito.

No corresponde

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

Programa de Riego de INDAP. La División de Asistencia Financiera se relaciona en forma articulada con la División de Fomento a través de su Departamento de Riego, agua y Energía, de la siguiente forma:
Los Encargados o Jefes de Riego Regionales y los Encargados de Riego del Área, como responsables técnicos deben cumplir con las siguientes funciones:
1. Emisión del informe de pre-factibilidad de la obra de riego, requerido para tramitar el crédito de enlace; 2. Seguimiento técnico a la construcción de la obra; 3. Visar la documentación que autoriza cada giro; 4. Una vez terminada y ejecutada la obra, deberán verificar que los documentos de respaldo de inversión del proyecto (boletas y facturas) estén en regla, para asegurar el cobro de la bonificación, y efectuar seguimiento a la presentación de cobro de la bonificación

Además la CNR provee de la Certificación de Bonificación de Obras de Riego y Drenaje, y transfiere recursos anualmente a INDAP, via ley de presupuesto, los cuales se rinden vía SISREC.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

No

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

c) El programa no tiene ninguna relación o contribución a la igualdad de género (No relacionado)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

5.2 Componentes: Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450)
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de créditos colocados
Tipo de beneficio	Créditos y Servicios Financieros
Beneficio específico	Crédito Productivo
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Pequeños productores cuentan con limitado capital para inversiones y de operación. Debido a que no pueden demostrar ingresos (garantías).
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) entregados a usuario de INDAP. El monto del crédito de enlace para obras de riego y drenaje, sin importar la categoría de riesgo del usuario será de hasta el 100% del monto establecido en el certificado de Bonificación al Riego y Drenaje. El 100% de la Bonificación corresponde al 90% del Costo Total del Proyecto. INDAP entrega el 100% del valor del Certificado de bonificación emitido por la CNR, debido a que el Bono se endosa en favor de INDAP y es la garantía del crédito, no se puede partir el Certificado; El monto del financiamiento corresponde siempre al total del Bono sin tope máximo, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Asignación directa mediante solicitud de crédito en la Agencia de área. El Jefe de Área, con la nómina de usuarios que le proporcione la CNR a la División de Asistencia Financiera, en la que se indican las personas que cuentan con el certificado de bonificación de riego, instruirá a los ejecutivos, para que contacten e informen a los usuarios que cuentan con financiamiento para construir la obra, para aquellos usuarios que lo deseen y cumplan con los requisitos exigidos, puedan solicitar crédito
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	INDAP asigna créditos vía ejecutivos integrales. El jefe de área realiza seguimiento en terreno del uso de fondos. El consultor externo valida la ejecución de la obra. Luego, la CNR revisa todos los componentes adjudicados. De estar todo en orden, CNR da instrucción de pago a tesorería a INDAP.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2026
Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450)	Nº de créditos colocados	105

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2026 (miles de \$)
Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450)	Total Componente	2.752.166
Gasto administrativo (*)		132.676
Gasto total		2.884.842

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2026 (miles de \$ / beneficiario)
	26.961,14

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2026 (miles de \$ / unidad de componente)
Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450)	26.211,10

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2026 (Estimado)
	4,60 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa.
(1000 caracteres)

21 (Gastos en personal) 113.460
22 (Bienes y servicios de consumo) 16.707
29 (Adquisición de Activos No Financieros) 2.509